

15.- Comunicado cambios solitud cursos ISM

18 de septiembre 2024

Estimados compañeros/as:

El pasado 10 de Julio de 2024, se publicó en el BOE el [RD 666/202](#), por el que modifica el anterior RD 292/2018, en el que se regula el procedimiento de acceso y el régimen de prestación de la formación profesional marítima y sanitaria del Instituto Social de la Marina.

La principal novedad con el anterior RD es que ahora las solicitudes **NO** son genéricas, únicamente se realizan para un curso en concreto con unas fechas determinadas. Cuando uno vaya a realizar una solicitud, requiere un calendario de cursos y se apunta a un curso exacto con unas fechas cerradas.

Para presentar las solicitudes:

- Se pueden realizar en las direcciones provinciales o en las direcciones locales del ISM.
- A través de la sede electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

*Es necesario tener en cuenta que para acceder a un curso de los ofertados que sea un certificado "obligatorio, podrá presentar su solicitud para dicho curso 7 meses antes de que caduque el certificado.*

*Una vez transmitida esta información al respecto, desde esta sección sindical, defendemos que los tripulantes de SASEMAR acudan a realizar la totalidad de su formación al CESEMI Jovellanos, dado que es nuestro centro de formación de referencia.*

*Salud y buena proa.*

**Delegados de CGT Comisión de Formación.**



**Sindicato Federal de SASEMAR**

**Sector Mar y Puertos**

Avenida del cid, 154 46024 Valencia

Teléfono: 639570144 / 963834440 Fax: 963834447cgtsectormar@cgt.es